

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8703 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real)-3438/2019.*

Con fecha 29/04/19, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3438/2019 (2473/1988; 2536/1988; 2556/1988; 2665/1988; 775/1993) P-907

Peticionario: ANGEL DIAZ-SALAZAR RODRIGUEZ-BARBERO (**5292**)

Localidad y provincia: Daimiel (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar cinco expedientes para regar indistintamente desde cualquier captación.

Superficie de riego solicitado: 27,19 ha

Caudal máximo instantáneo:

- Captación nº 1: 4,375 l/s

- Captación nº 2: 8,40 l/s

- Captación nº 3: 2,33 l/s

- Captación nº 4: 1,57 l/s

- Captación nº 5: 2,33 l/s

Volumen máximo anual: 54.380 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Daimiel	Ciudad Real	76	18	437.856	4.328.652
2	Daimiel	Ciudad Real	140	5	437.693	4.283.308
3	Daimiel	Ciudad Real	140	57	438.024	4.327.998
4	Daimiel	Ciudad Real	80	46	446.547	4.327.873
5	Daimiel	Ciudad Real	80	47	446.582	4.327.723

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL I.

Localización del uso:

o Polígono 76 parcela 17 de Daimiel (Ciudad Real)

o Polígono 76 parcela 18 de Daimiel (Ciudad Real)

- o Polígono 80 parcela 46 de Daimiel (Ciudad Real)
- o Polígono 80 parcela 47 de Daimiel (Ciudad Real)
- o Polígono 80 parcela 90 de Daimiel (Ciudad Real)
- o Polígono 140 parcela 4 de Daimiel (Ciudad Real)
- o Polígono 140 parcela 5 de Daimiel (Ciudad Real)
- o Polígono 140 parcela 6 de Daimiel (Ciudad Real)
- o Polígono 140 parcela 57 de Daimiel (Ciudad Real)

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240009958-1